

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**(FE DE ERRATA A DECRETO EJECUTIVO N°. 70-2003, REFORMA EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO N°. 44-94, CREACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

**FE DE ERRATA**

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 07 de noviembre de 2003

En Gaceta No. 207 del 31 de octubre corriente, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 70-2003 en la que aparece un error involuntario en el Arto. 1:

**"Arto. 1 Se reforma el Arto. 13 "Créase en el ámbito de la Vice-Presidencia la Unidad de Coordinación del Programa de Reforma y Modernización del Sector Público, dirigida por un Coordinador Técnico nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá la función de brindar apoyo técnico y operativo en la Ejecución de los Proyectos de la Reforma a fin de poder centralizar toda la información y documentación respectiva. Será responsabilidad de esta unidad brindar apoyo técnico y operativo a la Secretaría Ejecutiva, servir de enlace con los organismos internacionales y administrar los recursos financieros del Banco Mundial y de cualquier otro organismo multilateral y/o bilateral que así lo requiera".**